

Documento n.º 1
FORMULARIO GENERAL

1

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

(Correspondencia con el apartado noveno.5 de la orden de convocatoria)

Si tiene este formulario guardado como PDF en su ordenador, no pulse el botón ENVIAR. Utilice este enlace <https://www.ae.jcyl.es/adme20> y siga las instrucciones para subirlo y firmarlo.

1. SOLICITANTE

ENTIDAD U ORGANISMO	
Nombre:	
CIF de la entidad/organismo:	
Dirección:	
Teléfono:	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD U ORGANISMO			
NIF/NIE		Nombre:	
1 ^{er} . Apellido:		2 ^o Apellido:	
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:	

Declara que el correo electrónico arriba indicado en el apartado de representante legal de la entidad se aporta a efectos de recibir avisos de que han llegado notificaciones y comunicaciones electrónicas enviadas por la Administración de la Comunidad relativas al procedimiento IAPA nº 3198

Solicita la concesión de una ayuda al amparo de la Orden de.....de..... de, de la Consejería de Educación (Extracto en el "B.O.C. y L". nº....., de.....de.....de 2021) e identificador en la BDNS:....., para financiar la propuesta de internacionalización, ejecutada por la estructura de investigación de excelencia.

2. ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA

DATOS DE LA EIE	
Nombre:	
Director/a científico/a	
Dirección EIE:	

Código IAPA: nº. 3198 Modelo: nº. 7629

3. ÁREAS CIENTÍFICAS

Resumen de la propuesta de internacionalización

--

Abstract:

--

PALABRAS CLAVE:

ANEP:

NABS:

CÓDIGO UNESCO:

CÓDIGO
FORD:

CAMPO CIENTÍFICO:

CAMPO CIENTÍFICO (PRIMER NIVEL):

CAMPO CIENTÍFICO (SEGUNDO NIVEL):

4. TABLA DE PRESUPUESTO

3

Código IAPA: nº. 3198 Modelo: nº. 7629

TABLA DE PRESUPUESTO	2022	2023
1. Gastos de contratación de personal investigador de perfil internacional		
2. Gastos para la formación de un equipo de trabajo adicional para los investigadores de perfil internacional contratados		
2.1. Contratación de personal técnico o investigador de apoyo		
2.2. Otros gastos que no sean de personal		
3. Gastos derivados del asesoramiento, mentoría y apoyo para la presentación de solicitudes ERC u otras similares		
4. Compensaciones del personal de investigación		
TOTAL COSTES DIRECTOS PERSONAL (apartados 1 + 2.1 + 4)		
COSTES INDIRECTOS (15% DIRECTOS PERSONAL)		
RESTO COSTES DIRECTOS NO PERSONAL (aptdos. 2.2 + 3)		
TOTAL		

RESUMEN DE PRESUPUESTO	2022	2023
COSTES DIRECTOS (costes de personal + costes de ejecución)		
COSTES INDIRECTOS		
TOTAL		

5. DATOS BANCARIOS

Se deben incluir los siguientes datos bancarios. Se utilizarán en el caso de resultar beneficiario de la ayuda:

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA:																			
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA:																			
DIRECCIÓN DE LA OFICINA:																			
Nº. DE CUENTA BANCARIA:																			
IBAN		ENTIDAD				SUCURSAL				D.C.		NÚMERO DE CUENTA							
E	S																		

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Que **acepta** las bases reguladoras y que cumple los requisitos exigidos en las mismas.
- Que la **entidad u organismo se compromete a apoyar** la correcta realización de las actividades contenidas en la propuesta de internacionalización, en el supuesto de que la ayuda se concediera.
- Que cumple todos los **requisitos** exigidos en la orden de **convocatoria** para las que solicita la ayuda, en especial los apartados segundo y octavo, y se compromete a mantener dicho cumplimiento durante el tiempo exigido.
- Que todos los **datos incorporados** a este formulario/solicitud se ajustan a la **realidad** y son **veraces**.
- Que todos los documentos que se envían adjuntos a este formulario, en formato electrónico, se corresponden con los documentos **originales**.
- Que la entidad u organismo **cumple los requisitos** establecidos para los organismos de investigación en la Comunicación de la Comisión sobre el Marco de Ayudas Estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (2014/C 198/01), así como, en su caso, que lleva los ingresos, costes y financiación de las actividades económicas de la institución diferenciados de los de las actividades no económicas.
- Que la entidad u organismo no se halla incurso **en ninguna de las prohibiciones** para obtener la condición de beneficiario, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que la entidad u organismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones** tributarias y frente a la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones.
- Que existe una **contabilidad** separada o un código contable adecuado en relación con todas las operaciones que desarrollen, para que cada uno de los gastos esté perfectamente identificado en la contabilidad y separado de cualquier otro gasto distinto, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión

y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo.

- Que estos son los medios o aplicaciones informáticas que utiliza para llevarlo a cabo:
-
- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no se han recibido **subvenciones concurrentes** incompatibles con las ayudas.
- Que la entidad u organismo se compromete a dar cuenta a la Dirección General de Universidades e Investigación de la obtención de **otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concurrentes** que financien las actividades subvencionadas, una vez tengan conocimiento de su existencia.
- Que, en caso de que las actuaciones objeto de ayuda lo requieran, previamente a la ejecución las mismas, dispondrá de los informes de **sostenibilidad** ambiental preceptivos.
- Que la entidad u organismo se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en los artículos 18 a 22 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Que en virtud de la cofinanciación de las actuaciones por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, se compromete a cumplir las **obligaciones** en materia de **información y comunicación**, de conformidad con lo previsto en el artículo 115. 116. 117 y el anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre y en concreto lo recogido en el apartado noveno. 2 de la orden de convocatoria para la que solicita la ayuda.
- Que cuando los resultados no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, se publicará una **versión digital** de las publicaciones científicas que resulten de las actuaciones financiadas al amparo de esta orden en acceso abierto, sin perjuicio de los acuerdos de transferencia a terceros de los derechos sobre las publicaciones, siguiendo lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Que la entidad u organismo cumple lo establecido en los principios internacionales y la normativa vigente relativa a **bioética**, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medio ambiente, patrimonio natural y biodiversidad, patrimonio histórico y cultural, igualdad de género y protección de datos.
- Que la entidad u organismo ha establecido medidas destinadas a garantizar la igualdad de **género** y la protección del **medioambiente** que se describirán en la memoria de actividades de la cuenta justificativa de cada anualidad, conforme a la normativa FEDER aplicable.
- Que tanto en las actividades de investigación, incluidas en el plan estratégico de los centros de investigación y en el programa estratégico de las unidades de investigación, que impliquen investigación en humanos, utilización de muestras de origen humano, utilización de células y tejidos de origen embrionario humano o líneas celulares derivadas de ellos, como en la que comporten ensayos clínicos, experimentación animal, utilización de organismos modificados genéticamente, utilización de agentes biológicos, adquisición o intercambio de material genético, que se desarrollen en la zona del Tratado Antártico o que realicen estudios mediante encuestas cuantitativas en el ámbito de las ciencias sociales con toma de datos, la entidad solicitante respeta lo establecido en la normativa específica vigente en cada ámbito de actividad y vela por su cumplimiento.
- Que se hará referencia, en las publicaciones científicas que resulten de la ayuda, a la **afiliación** de los investigadores al centro o unidad de que se trate.
- Que, en caso de realizar **actividades económicas**, consignará por separado su financiación, sus costes y sus ingresos respectivos.
- Que, si, de acuerdo con el artículo 61 del Reglamento (UE) 1302/2013, se espera que el plan o programa estratégicos a cofinanciar puedan generar cualquier tipo de ingresos mediante tarifas o cargas soportadas por los usuarios, se precisará cuáles son esas tarifas y cargas e ingresos.

- Que, en el ámbito específico de la **contratación** pública, se atenderá a lo dispuesto en la normativa aplicable.
- Que la entidad solicitante se compromete a **conservar** la documentación justificativa relativa a los gastos financiados en los plazos que establece el artículo 140 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre.
- Que la entidad solicitante se compromete a aportar los **justificantes** y documentos que sean requeridos por la Administración, así como a comunicar inmediatamente a la Dirección General de Universidades e Investigación cualquier **variación** que pueda producirse hasta el momento de realizarse la propuesta de pago en el contenido de la declaración efectuada en relación con las anteriores prohibiciones y obligaciones.

6

ENVIAR

Código IAPA: nº. 3198 Modelo: nº. 7629

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	<i>Dirección General de Universidades e Investigación</i>
Finalidad del tratamiento	<i>Gestionar una ayuda pública.</i>
Legitimación	<i>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.</i>
Destinatarios	<i>No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal</i>
Derechos	<i>Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.</i>
Información adicional	<i>Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica www.tramitacastillayleon.jcyl.es y el en el Portal de Educación www.educa.jcyl.es.</i>

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN